

Puebla, Pue., a 07 de agosto de 2013

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día siete de agosto del año dos mil trece, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en 8 oriente 1014, Barrio El Alto, Puebla, Pue.; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS

Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.	Presidente del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos.
Arq. Sergio J. Curro y Martínez.	Secretario del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos.
Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes.	Vocal de Vigilancia del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos.
Arq. Mary Carmen Sedeño González.	Consejera Suplente del Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.
Arq. Fco. Javier Navarro Fernández	Consejero.
Arq. Martha Moysen Leal.	Consejera.
Arq. Silvino S. Vázquez Pérez.	Consejero.
Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.	Consejero.
Ing. Juan Gregorio Pérez Águila.	Consejero.
Ing. Manuel Vicente García Callú	Consejero.
Ing. Tomás Arturo Tapia Reyes.	Consejero.
Ing. Federico Montes de Oca Menéndez.	Consejero.
Mtro. Fernando Daniel Lazcano Hernández.	Consejero.
Mtro. Carlos Bustos Mota.	Consejero Suplente de Mtro. Fernando Daniel Lazcano Hernández.

AUTORIDADES E INVITADOS

Arq. Julio Gonzalo Montero Peña.	Asesor. SDUOP.
Ing. Enrique Medel Moreno.	Testigo Social.
Ing. Raúl Carpinteyro Vera.	Academia Prospectiva de Ingenieros.
Lic. Alejandro Ávila Friginals.	Analista Consultivo "A" de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana.

Con el propósito de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo correspondiente al mes de agosto 2013 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día.
3. Trabajo sobre la Matriz de propuestas 2007-2013 del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios

Puebla, Pue., a 07 de agosto de 2013

- Públicos de la Agenda de Políticas Públicas presentada en la sesión ordinaria del mes de junio por la Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN.
4. Informe del Foro "Prospectiva del desarrollo urbano en Puebla en la encrucijada del Siglo XXI", organizado por la Academia Prospectiva de Ingenieros A.C.
 5. Informe de acuerdos de la sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva.
 - Documento para Presidente Municipal electo.
 - Información para el Informe Anual de Actividades del Consejo de Participación Ciudadana.
 - Fecha para taller de planeación del Consejo con ITESM.
 6. Asuntos Generales.
 - Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.
 - Definición del orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.- Dio la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, autoridades e invitados. Declaró quórum. En esta reunión extraordinaria que fue convocada de acuerdo al orden del día, van analizar el trabajo sobre la matriz y las propuestas desde el 2007 al 2013 que han presentado los Consejeros Ciudadano de Obras y Servicios Públicos.

La matriz que les entregaron viene una propuesta pero no tiene ninguna descripción ni un alcance ni un requerimiento, en las observaciones que les dieron no se tenía información suficiente.

Algunas que analizaron y están dentro del programa de Desarrollo Municipal.

Dijo que hay una propuesta por parte de la Academia para que se retomen y se le dé un seguimiento. Cedió la palabra a Ing. Federico Montes de Oca Menéndez.

Ing. Federico Montes de Oca Menéndez.- Comentó que dentro de una de las líneas de acciones de la Academia esta la legalidad. El enfoque que se le ha dado a esa reglón es que han notado que el cúmulo de leyes en la mayoría de los caso o en la mayoría de las acciones está integrado a través de leyes y normas. Dio inicio a su presentación.

Ing. Raúl Carpinteyro Vera.- Dijo que es molesto que ha teniendo un estudio de diagnósticos de los pavimentos para poder hacer un estudio de pronóstico y programas de pavimentos, para que no se levanten los pavimentos que estén en buen estado. Este consejo está planteando la integración de la sociedad y ellos en la Academia. Tienen gentes muy expertas y de reconocidos conocimiento de los pavimentos. Han querido hacer un programa de pavimentación pero no tiene el estudio y este ya se pagó.

Ing. Federico Montes de Oca Menéndez.- Continuó con la presentación.

Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.- Comentó que dentro del programa de los 18 compromisos que hizo el candidato electo, viene de 1.8 metros cuadrados (de área verde) por habitante. Va a duplicar esa cantidad. Tomarán en cuenta lo que presentó la Reg. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez de la Bolsa Verde.

Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes.- Expuso que, el tema de mantenimiento de camellones y glorietas algunas organizaciones y empresas las han adoptado como aportación a la ciudad. Propuso que éste consejo ciudadano primero se promueva y nazca alguna iniciativa similar. Y en segundo lugar invitar a los grupos de empresarios poblanos como pueden ser: Hospitales, la Modelo, Grupo Radio Oro para que se

Puebla, Pue., a 07 de agosto de 2013

unan a la campaña coadyuvado con el ayuntamiento. Hacer fuerza y hacer este tipo de promoción. No es una solución pero puede ser una ayuda.

Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.- Comentó que en el periodo de Blanca Alcalá promovieron la adopción de área verde.

Ing. Federico Montes de Oca Menéndez.- Dijo que le parece interesante lo que propone el Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes. Hacer ver que en los programas y en la planificación precisamente para promover recursos se les ha olvidado el programa de mantenimiento.

Ing. Enrique Medel Moreno.- Comentó para que una de las empresas o de los organismos intermedios se anime a adoptarlo tiene que haber una corresponsalía del propio ayuntamiento.

Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.- Dijo que se va a presentar esto para la próxima administración, porque el IMPLAN lo va tener y es lo que va presentar, por eso es importante éste cuadro.

Arq. Fco. Javier Navarro Fernández.- Dijo que se tiene que premiar al ciudadano cumplido, honesto al que trabaja al que quiere tener su baldío nivelado, bonito y limpio. Por ejemplo demuestra que su predio esta bardeado no que pague dos mil pesos, que pague mil pesos por ser baldío y que siga pagando los mil pesos que ha estado pagando y se tiene una ciudad ordena y limpia.

En un esquema de premiación si a él lo van a premiar por algo él se acerca a la autoridad, pero si lo van a castigar él se va esconder de la autoridad.

Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.- Le parece interesante para que sea incluida dentro del programa de propuestas. Le pidió al Arq. Fco. Javier Navarro Fernández la desglose para que se pueda incluir.

Mtro. Carlos Bustos Mota.- Dijo que él tenía una idea de que realmente de que se tenía una influencia para buscar el tema de la planeación. Que dentro de las primeras cosas que él llevo señalando fue el tema del Boulevard 5 de Mayo, él en lo particular decía que como era posible que si ya estaba una ley estatal y que ya se había incluido en el COREMUN y es la hora que no se tiene una respuesta de que acciones se van hacer ya que es una omisión en el contrato, pues están conviniendo una ley pues no se tiene una respuesta.

El tema del IMPLAN dice que Planificar un Desarrollo Urbano Sustentable, planificar no cuenta con los elementos. Dijo que cuando vino la dirección de obras del ayuntamiento es la hora que no lo deja satisfecho de cómo planean, con base a que elementos él puede hacer una propuesta sensata y además con ese el por qué no te vas para acá o cuales son tus indicadores que le permite decir que esta obra se va para tal colonia o dentro de que plan maestro quieres ir atendiendo.

Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.- Comentó que todo es una cuestión de normas y de leyes, muchas veces históricamente en los consejos se ponen a proponer y a soñar pero muchas veces no proceden que no les han dicho que no están dentro del marco legal. Pueden proceder si se hace el manual esta iniciativa se hacen los estudios, pero si no existen los reglamentos o los manuales internos o particulares a lo mejor se pueden implementar, instrumentar incipientemente y la operación menos.

Recalco sobre la necesidad que vayan acompañadas todos esos programas con esa parte legal y con el apoyo del análisis y del estudio de todo lo que tiene que pasar por cabildo.

Puebla, Pue., a 07 de agosto de 2013

Propuso que el manual de mantenimiento de la ciudad y tomando en cuenta la coyuntura de transición es la necesidad de un Manual de Imagen Institucional.

Ing. Federico Montes de Oca Menéndez.- Dio continuidad a la presentación.

Ing. Juan Gregorio Pérez Águila.- Dijo que las juntas auxiliares que están en el municipio de Puebla dan también su licencia de construcción jaquí no se permite eso! Desgraciadamente que esas juntas dan un oficio sin tomar el uso del suelo ni la construcción que se va a hacer. Sólo mencionan que se van a construir 40 o 50 metros y eso es un problema. El ayuntamiento debe entrar para que supervisaran la situación para que no den sus permisos ellos.

Ing. Federico Montes de Oca Menéndez.- Continué con la presentación.

Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.- Dijo que el (Director Responsable de Obra) está en el Código Reglamentario pues ya quedó estipulado. Se está adecuando ya que es un tema que se tienen que trabajar porque se incluyó al perito director de obra.

Ing. Raúl Carpinteyro Vera.- Señaló que el Director Responsable de Obra ha hecho un manejo muy irresponsable. Los peritos responsables de obra nacen a raíz del sismo del año 1985. Porque nadie se hacía responsable de la edificaciones que se cayeron. Ahí nace el perito responsable de obra para que hubiera un técnico capacitado y con experiencia aprobada para que se responsabilizara de que las obras se hicieran bien y no volviera haber una catástrofe.

Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.- Señaló que no es el perito que debe estar en la obra, eso se debe meter de lleno para que se instrumente y se tendría que hacer un foro, un coloquio, y que toda la gente que sabe del tema que lo haga para que ellos, lo puedan instrumentar en el Código Reglamentario.

Ing. Juan Gregorio Pérez Águila.- Explicó que hay personas con experiencia y que cada uno tiene una función y cada persona tiene un criterio para hacer sus proyectos pues no deben delegar o darle responsabilidad a otra persona.

Ing. Federico Montes de Oca Menéndez.- Comentó que en la Academia advierte que hay que fortalecer la figura del responsable de obra, de los corresponsables, del testigo social. Fortalecerlo a partir de la ley de construcciones. Continué con la presentación.

Ing. Raúl Carpinteyro Vera.- La Ley de Obras Públicas del Estado dice estrictamente que se debe privilegiar la utilización de los recursos materiales humanos de la localidad.

Ing. Tomás Arturo Tapia Reyes.- Solicitó que les envíen la matriz a sus correos para que la revisen, la pueden organizar un poco mejor por sectores. Comentó que le hicieron una encuesta en que le dijeron por qué los consejeros no están participando tanto, y él hizo el comentario de que era muy triste venir a participar y con todas las propuestas que han hecho en el Consejo en tres años, prácticamente nada se ha hecho. Se desanima uno. Y no conocemos la ley, tenemos que ponernos a conocer bien la ley para exigir en base a la ley. Porque todas esas propuestas son muy bonitas y son muy necesarias, pero no nos van a hacer caso porque la ley no lo contempla.

Puebla, Pue., a 07 de agosto de 2013

Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.- Le solicitó al consejero Ing. Tomás Arturo Tapia Reyes que el punto catorce que es el Proyecto eficiencia energética para el ahorro y el uso racional de alumbrado público en el municipio de Puebla lo pudiera desarrollar.

Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes.- Comentó que se les hizo una invitación a los presidentes, secretarios y vocales por parte del Tecnológico de Monterrey precisamente para trabajar y fortalecer el sentido de los consejos ciudadanos. El Tecnológico de Monterrey se ofreció a darles asesoría jurídica, pues cuentan con un departamento de asesoría jurídica abierta al ciudadano, en el cual lo ponen a disposición de los consejos ciudadanos para fundamentar correctamente en base a las leyes todas sus peticiones.

Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.- Preguntó a los consejeros que si pueden pasar los siguientes puntos o pasarlo a la siguiente sesión que es para el día 21 de agosto o continuar con el resumen del seminario prospectivo de desarrollo urbano. La otra es tomar un tema ese día porque venía exponerles el L.D Luis Armando Olmos Pineda lo que es Puebla Plan Estratégico 500 o que si podría ser un tema y luego seguir o terminar esto.

Mtro. Carlos Bustos Mota.- Propuso que sean por ejes y que se tengan dos acciones. Para que trabajen en conjunto todos, solo se tiene que conjuntar para que todos conozcan el mismo tema.

Ing. Federico Montes de Oca Menéndez.- Comentó que si lo van a hacer por ejes. Pues está muy claro lo que dijo al principio, que los grandes casos son por incumplimiento de la ley.

Mtro. Fernando Daniel Lazcano Hernández.- Propuso homologar la parte federal y la parte estatal en ese orden, leer el reglamento y después la ley y el Reglamento específico de Construcciones del Estado de Puebla.

Ing. Enrique Medel Moreno.- Pidió que si va exponer el L.D Luis Armando Olmos Pineda, que les envíe por correo toda su propuestas para que sepan de que va tratar.

Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.- Señaló que van seguir con el siguiente punto y el otro lo pasaron para el día 21 de agosto.

Ing. Raúl Carpinteyro Vera.- Comentó que hace algunos meses fueron invitados para hacer propuestas para la actualización del Programa de Desarrollo Urbano, donde expresaron algunas ideas respecto a la problemática que generan el actual programa. Hicieron planteamientos muy específicos y creen que es conveniente integrar a las instituciones de los profesionales porque este tema de Desarrollo Urbano primero debe hacer atendido por investigadores expertos, catedráticos, académicos del desarrollo urbano y especialistas en el tema. Todo este Programa Desarrollo Urbano va a incidir necesariamente en los sectores empresariales y también tiene que incidir en el sector de gobierno. Decidieron que para no meterse a una discusión que pudiera generar no llegar a conclusiones, creen prudente no invitar a las autoridades para que no generar más enfrentamientos. También es conveniente no invitar al sector empresarial porque tiene una función muy específica: el interés económico.

Se dieron la tarea de invitar a la Academia Nacional de Arquitectura, al Colegio de Arquitectos de Puebla, al Colegio de Arquitectos del Valle de Puebla, al Colegio de Ingenieros Civiles de Puebla y al Colegio de Urbanistas de Puebla a éste seminario que se celebró el día 12 de julio (2013) en el auditorio de la facultad

Puebla, Pue., a 07 de agosto de 2013

de Ingeniería y lo estructuraron en tres grandes bloques. Primero un grupo de conferencias temáticas y luego un coloquio y una mesa de propuestas. Dio inicio a su presentación y destacó que: "Conforme la Guía para la Re densificación Habitacional en la Ciudad Interior, elaborada por la Comisión Nacional de Vivienda, el inventario de suelo indica que las 129 ciudades con más 50, 000 habitantes, existen 495 mil hectáreas susceptibles de ser incorporadas al desarrollo urbano, (19% con uso habitacional, 17% intra urbanas y 54 periurbanas); esta superficie es cuatro veces mayor a las 100 mil hectáreas de las reservas territoriales, inscritas por los desarrolladores para recibir calificación de donde pueden construir vivienda."

¿Qué quiere decir esto? Que dentro de las ciudades tenemos espacios para desarrollar vivienda y nos estamos comiendo el campo. Por eso el Plan Nacional de Desarrollo de una política explosiva ahora generó una política implosiva que tiene en graves problemas a las desarrolladoras. Porque se dieron a la tarea de comprar tierra de labor muy barata mediante ciertos artificios, generar compromisos con las autoridades municipales para la dotación de servicios, incrementaron su valor en libros, lo metieron a calificación de calificadoras, lo metieron a la bolsa y ahora, cuando les dice el gobierno ya no uses esas tierras ya no tienen con qué pagar.

Nota: A continuación se transcribe parte de la presentación del Informe del Foro "Prospectiva del desarrollo urbano en Puebla en la encrucijada del Siglo XXI", organizado por la Academia Prospectiva de Ingenieros A.C.

"Las Academias y Colegios de Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo del Estado de Puebla, conjuntamente con los Consejos Consultivos, integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, consideramos necesario una vez analizados exhaustivamente las problemáticas anteriores, mediante el presente documento requerir a los tres órdenes de Gobierno, lo siguiente:

En el entorno del Marco Temático del Seminario Prospectivo de Desarrollo Urbano, PUEBLA EN LA ENCRUCIJADA DEL SIGLO XXI, Alcances y Perspectivas del Desarrollo Urbano Sustentable, celebrado el pasado 12 de julio de 2013, en la Facultad de Ingeniería Civil de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, las Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil convocantes; expresan su suprema voluntad de suscribir el presente documento como una DECLARATORIA CONJUNTA, en los términos siguientes:

Con estricto apego a los ordenamientos legales que rigen la participación y tarea de salvaguarda de los intereses de la sociedad civil por entero, en los aspectos Programáticos del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y atendiendo las graves consecuencias que ha traído el desordenado desarrollo del Municipio de Puebla y de su Zona conurbada.

I.- Al Gobierno Federal.- Por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, (SEDATU).

1.- Integrar, Publicar y Difundir las Guías Metodológicas para la formulación de los siguientes Programas:

- Desarrollo urbano estatal.
- Ordenación de zona metropolitana y conurbada.
- Desarrollo urbano municipal
- Desarrollo urbano de centro de población.
- Parcial de centro histórico.
- Parcial de desarrollo urbano.

Puebla, Pue., a 07 de agosto de 2013

- Parcial de desarrollo urbano. (crecimiento)
- Integrales de mejoramiento barrial.
- Desarrollo urbano de puerto fronterizo.
-

2.- Difundir y vigilar la participación de la Sociedad Civil en la formulación de los diversos Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio.

I.- Al Gobierno Federal.- Por conducto de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, (SEDATU).

3.- Promover la capacitación de los especialistas en Urbanismo a efecto que tengan oportuno y debido conocimiento y aplicación del contenido de las guías metodológicas.

4.- Promover Auditorias técnicas que permitan el debido alineamiento de los Programas de Desarrollo Urbano a la normatividad vigente que corresponda.5.- Promover ante los Gobiernos Estatal de Puebla y Tlaxcala, la instauración del CONSEJO METROPOLITANO DE DESARROLLO URBANO.

6.- Adecuar el marco normativo nacional en lo que corresponde a las leyes generales de planeación y asentamientos humanos, a efecto de que prevean en las mismas, los efectos de la variable ambiental y de recursos naturales.

SUSTENTO.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 41 fracciones I, X y XIII; artículo 9 del Reglamento Interior de la SEDATU.

II.- Al Gobierno Estatal.- por conducto de la Secretaria General de Gobierno; Secretaria de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial;

1.- La reactivación del Consejo Estatal Desarrollo Urbano Sustentable, como Órgano Consultivo de Participación Ciudadana

2.- La instalación de los Consejos Metropolitanos necesarios.

3.- Vigilar el debido cumplimiento de los ayuntamientos en la formación de sus Consejos Municipales de Desarrollo Urbano Sustentable.

4.- La integración y publicación de la Ley de Construcciones para el Estado de Puebla.

5.- La integración y publicación del Reglamento de Construcciones para el Estado de Puebla, con sus correspondientes Normas de Diseño y Construcción.

SUSTENTO.- (LDUSEP artículos 1, fracción VIII, 3 fracción XIX; 12 fracción V; 17 fracción I; 18 in fine; 41 fracción III)

Puebla, Pue., a 07 de agosto de 2013

III.- A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA.- Por conducto de sus honorables Cabildos.

1.- La instalación conforme a derecho de sus correspondientes Consejos Municipales de Desarrollo Urbano Sustentable.

SUSTENTO.- (LDUSEP artículos 1, fracción VIII; 3 fracción XX; 13 fracción XI; 17 fracción IV; 20 fracción in fine; 41 fracción III)

IV.- AL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.- Por conducto del honorable Cabildo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y el Instituto Municipal de Planeación.

1.- Redefinir el nivel de planeación correspondiente para que en la actualización que se lleva a cabo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla 2007, se incluyan:

a).- La definición puntual del uso y destinos del suelo, por cada manzana que integran el área urbana del municipio.

b).- La incorporación de los Programas especiales:

b1).- Centro Histórico,

b2).- Colonias, La Paz, Las Animas, La Calera, Las Fuentes ¿?

SUSTENTO.- (LDUSEP artículos 1, fracción VIII; 3 fracción XX; 13 fracción XI; 17 fracción IV; 20 fracción in fine; 41 fracción III)

IV.- AL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.- Por conducto del honorable Cabildo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y el Instituto Municipal de Planeación.

2.- Desconcentrar de la Administración Pública Municipal, al Instituto Municipal de Planeación.

3.- El cambio de nombre del Boulevard 5 de mayo, por CALZADA HEROES DEL 5 DE MAYO, ANTES, RIO SAN FRANCISCO

SUSTENTO.- (LDUSEP artículos 1, fracción VIII; 3 fracción XX; 13 fracción XI; 17 fracción IV; 20 fracción in fine; 41 fracción III)

En la reunión celebrada el viernes 2 de agosto del 2013, los representantes de las Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil, convocantes del Seminario Prospectivo de Desarrollo Urbano, **PUEBLA EN LA ENCRUCIJADA DEL SIGLO XXI**, Alcances y Perspectivas del Desarrollo Urbano Sustentable; una vez analizadas las propuestas y recomendaciones que se derivaron de las Conferencias Temáticas y del Coloquio, tuvieron a bien acordar conformar el: Consejo Multidisciplinario para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Puebla.

Puebla, Pue., a 07 de agosto de 2013

- I. Instituciones y organismos que lo integran:
Los consejos consultivos municipales integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla de:
Desarrollo Urbano.
Obras y Servicios Públicos.
Centro Histórico.
Turismo.
Academia Mexicana de Arquitectura A.C. Sección Puebla.
Academia Prospectiva de Ingenieros A.C.
Colegio de Ingenieros Civiles de Puebla A.C
Colegio de Arquitectos de Puebla A.C.

Colegio de Arquitectos del Valle de Puebla A.C.
Colegio de Urbanistas y Planificadores de Puebla A.C.

OBJETIVO.- Integrar en su seno a las Instituciones de Profesionales y Asociaciones de la Sociedad Civil del Estado, cuyo campo de acción incida entre otros aspectos, en los de Planeación y Programación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a efecto de propiciar y vigilar el debido alineamiento de las políticas de Gobierno Municipal y Estatal al Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018.

MISIÓN.- Mediante la participación de Académicos, Docentes, Investigadores y Técnicos de reconocida capacidad técnica y solvencia Profesional, en los campos propuestos, ser el representante y vocero de la Sociedad Civil para el debido desarrollo de los planes y programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y de la Vivienda, que los tres Órganos de Gobierno deben integrar, conformar, consensar, aprobar y difundir para que la responsabilidad administrativa sea con estricto apego a la Leyes y Normas Técnicas vigentes.

ACCIONES GENÉRICAS:

- 1.- Promover el desarrollo de Seminarios, Coloquios y Mesas de Propuestas en los temas y aspectos que permitan con estricto apego a las leyes y normas técnicas la debida planeación, programación y administración del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y de la Vivienda en general.
- 2.- En base a los eventos colegiados que se lleven a cabo, requerir y en su caso exigir, a los tres órdenes de Gobierno la correcta administración de los planes y programas a su cargo.
- 3.-Dar seguimiento a los planes y programas para su debida administración y cumplimiento.
- 4.- Promover ante las instancias correspondientes, los recursos Administrativos y Jurisdiccionales correspondientes, en su casos de violación de los planes y programas del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y de la Vivienda.”

Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.- Agradeció al ingeniero por su presentación va estar respaldad por los colegios, los dos de arquitectos, ingenieros civiles, academias y está abierta a las universidades. Avisó que habrá una reunión para el próximo viernes a las 8:30 de la mañana en el Mesón de la Sacristía.

Puebla, Pue., a 07 de agosto de 2013

Para el día 21 de agosto continuarán con las propuestas. Agradeció la participación y dio por concluida la sesión del Consejo.